



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No de Asignación Presuestaria: 5544

Lugar y Fecha	San Salvador, 16 de Noviembre del 2023	N° de Orden No 34/2023
---------------	--	------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

CP- 48-2023. ADQUISICION DE CALZADO DEPORTIVO PARA LOS NINOS Y NINAS QUE PARTICIPARAN EN EL DESARROLLO DEL CAMPUS DEL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD.

250	UNIDAD	Calzado Deportivo (tacos de fútbol): ZAPATOS DE FUTBOL con suela de hule, con tacos entre 8-14 tarugos de diferentes longitudes para terreno duro, con talón y puntero de cuero. Cada uno de los tacos deberá llevar estampado o serigrafado el logo de Gobierno de El Salvador del lado Derecho y el Logo de INDES del Lado izquierdo del lado del talón, de marca reconocida.	\$ 31.00	\$ 7,750.00
-----	--------	---	----------	-------------

		TOTAL..... Siete Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.		\$ 7,750.00
--	--	---	--	--------------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Las Entregas Serán Parciales en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, después de ser aceptada la orden de compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Vigencia a partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2023.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos” EL Famoso”, Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de contrato y este con el encargado de almacén.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: _____, Jefe del Departamento de Oportunidad. Correo electrónico: _____
Tel: _____

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago después de realizada la entrega y el trámite se hará de la siguiente forma:
Pago crédito 60 días a partir de la entrega del quedan para las Mediana y Gran Empresa. Pago crédito 30 días entrega del quedan para Pequeña y Microempresa, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el “Quedan”, previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES o Recibo de pago según aplique, considerando que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

--	--

--	--

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 34/2023, las cuales forman parte integral de la misma.